



**"RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PERICIALES
REALIZADAS EN EL
LABORATORIO FORENSE DE LA
DMLB HUAURA
A UN AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
NUEVO CÓDIGO
PROCESAL PENAL"**

JULIO 2006 - JUNIO 2007

Blgo. HERBERT GÓMEZ NUNURA MSc.

LABORATORIO FORENSE:

**BLGO. HERBERT GÓMEZ NUNURA
Q.F. HENRY SAM MONTELLANOS CABRERA
T.M. JUAN RICARDO NORABUENA TANTALEÁN
Lic. CÉSAR ANTONIO QUIROZ PORTILLA**

INTRODUCCIÓN

El Laboratorio Forense de la División Médico Legal B de Huaura inicia su funcionamiento a partir del mes de julio del 2006 con el establecimiento del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Huaura.

Este hecho marca un hito en la historia de las ciencias forenses del Perú, debido a que es el primer laboratorio a nivel nacional creado para cumplir con la importante misión de contribuir a las investigaciones en el campo forense bajo el contexto de el Nuevo Código Procesal Penal, que tiene como una de sus principales características la celeridad en las investigaciones, lo que conlleva a la necesidad de obtener PRUEBAS en menor tiempo que sirvan a favor de la lucha contra el crimen.

Es así que inician las actividades en este Laboratorio Forense, implementándose nuevas áreas que contribuyen con actividades periciales empleadas a diario en las investigaciones fiscales y policiales.

Actualmente el Laboratorio cuenta con cuatro profesionales, cada quien especialista en su área, quienes no se limitan a su labor al interior del laboratorio, si no que participan activamente con la comunidad con actividad de docencia universitaria, investigaciones científicas, campañas informativas, entre otras actividades de vital importante para la comunidad del Distrito Judicial de Huaura.

Lamentablemente existe una gran falla en la implementación de este Nuevo Código Procesal Penal que es la poca visión de inversión en materiales y equipos para implementación de nuevas técnicas para realizar una mayor cantidad de actividades periciales. Una buena inversión, que no necesariamente implica un gran desembolso monetario, permitiría adquirir materiales que permitan obtener pruebas con una mayor celeridad y no tener que enviar las evidencias a la ciudad de Lima,

con la respectiva pérdida de tiempo que ello implica, que como ya se indicó es la base del Nuevo Código.

A pesar de las dificultades y en muchas ocasiones la falta de reconocimiento de la actividad realizada, el Laboratorio Forense de la División Médico Legal B de Huaura continúa su crecimiento implementando técnicas y realizando investigaciones científicas todo en favor de la lucha contra la delincuencia.

En el presente se muestra el resumen de las actividades realizadas en el Laboratorio Forense de la DML B Huaura, desde su inauguración hasta el mes de julio del 2007, y además se mostrará el crecimiento planificado que se tiene para esta importante institución.



MINISTERIO PUBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ
"LEONIDAS AVENDAÑO URETA"
DIVISION MEDICO LEGAL DE HUAURA
DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA
LABORATORIO FORENSE

I. EL LABORATORIO FORENSE DE LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL B DE HUAURA

El Laboratorio Forense está constituido por tres áreas científicas encargadas cada una de ellas de investigaciones relacionadas con su especialidad, pero realizando un trabajo en equipo coordinado:

I.1. ÁREA DE BIOLOGÍA FORENSE

El responsable de esta área es el Blgo. **HERBERT GÓMEZ NUNURA** MSc., **BIÓLOGO FORENSE DE LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DE HUAURA**, egresado de la Universidad Nacional de Piura, Master en Gestión de la Biodiversidad en los Trópicos – España (Becado por la Fundación Carolina – Gobierno Español), egresado del Programa de Maestría en Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Piura, con experiencia en manejo de laboratorios y en educación superior de las Ciencias Biológicas en la Universidad Alas Peruanas – Piura, Universidad Alas Peruanas - Huacho y en Institutos de Educación Superior. Autor de distintas publicaciones y Ponencias Nacionales e Internacionales.

Se ha implementado a la fecha los siguientes exámenes:

- EXÁMENES ESPERMATOLÓGICOS:
 - CONTENIDO VAGINAL
 - CONTENIDO INTROITO VAGINAL
 - HISOPADO ANAL
 - MUESTRA ORAL.
 - SECRECIÓN BALANO PREPUCIAL.
- EXÁMENES PARASITOLÓGICOS EN CADÁVERES
- EXAMEN DE MECONIO.
- TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE ADN (con la autorización de la Sub Gerencia de Biología Molecular y Genética del Ministerio Público).

I.2. ÁREA DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE.

El **Q.F. HENRY SAM MONTELLANOS CABRERA, Químico Farmaceutico**, es el responsable de esta área, egresado de la 2da. especialidad de Toxicología y Química Legal, maestrista en Ciencia de los alimentos. Diplomado en Medicina Legal.

Actualmente esta área se encarga de la realización de Dosaje etílico en LATOQUIL – LIMA (Laboratorio de la Morgue Central de Lima), Pronunciamientos Químico Forenses, Toma de muestra para E.Q.T. (Examen Químico toxicológico) y D.E. (dosaje etílico). Además se brinda asesoría en lo relacionado al área Químico Farmaceutico Forense, participación en diligencias de Insumos Químicos (Fiscalía y Policía Nacional del Perú)

I.3. ÁREA DE TANATOLOGÍA FORENSE.

En este servicio laboran como responsable el **Lic. JUAN RICARDO NORABUENA TANTALEÁN, Tecnólogo Médico Forense**, con Diplomado en Medicina Legal y docente universitario de la Universidad Privada San Pedro y el **Lic. CESAR ANTONIO QUIROZ PORTILLA, Obstetra** de profesión, como Técnico Necropsiador, con Diplomado en Medicina Legal y Criminalística.

Actualmente este Servicio presta los siguientes exámenes periciales en la DML B del Distrito Judicial de Huaura:

- Necropsias de Ley.
- Necropsias Clínicas.
- Levantamiento de Cadáveres.
- Traslado de cadáveres y restos humanos a fosa común.
- Conservación de cadáveres por refrigeración.
- Conservación de cadáveres por formalización.

- Conservación de cadáveres por embalsamamiento.
- Entrega de cadáveres a Universidades e Instituciones Científicas.
- Exhumaciones para toma de muestra.
- Exhumaciones para necropsias.
- Autorización para cremación de cadáveres y restos humanos.
- Autorización de traslado de cadáveres y restos humanos.

Además se brinda asesoría especializada del área.

II. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PERICIALES REALIZADAS DURANTE JULIO 2006 A JUNIO 2007.

II.1. Área de Biología Forense.

Durante el periodo comprendido entre julio del 2006 a julio del 2007 en se realizaron **250 ACTIVIDADES PERICIALES** relacionadas con la **BIOLOGÍA FORENSE**.

Principalmente se ha participado en investigación de **LIBERTAD SEXUAL**, siendo el **EXAMEN ESPERMATOLÓGICO** el examen más solicitado en el marco de las distintas investigaciones en las que se ha pedido la participación en esta importante área de las ciencias forenses.

La importancia del examen espermatoológico se basa en la búsqueda de evidencia biológica (espermatozoides) en muestras que pueden ser de contenido vaginal, ropa interior, región perianal y otras superficies. El hallazgo de esta evidencia biológica proporciona una invaluable contribución a una investigación de **LIBERTAD SEXUAL**. Al hallar espermatozoides de un posible agresor, se le puede vincular al hecho del cual se le hace responsable.

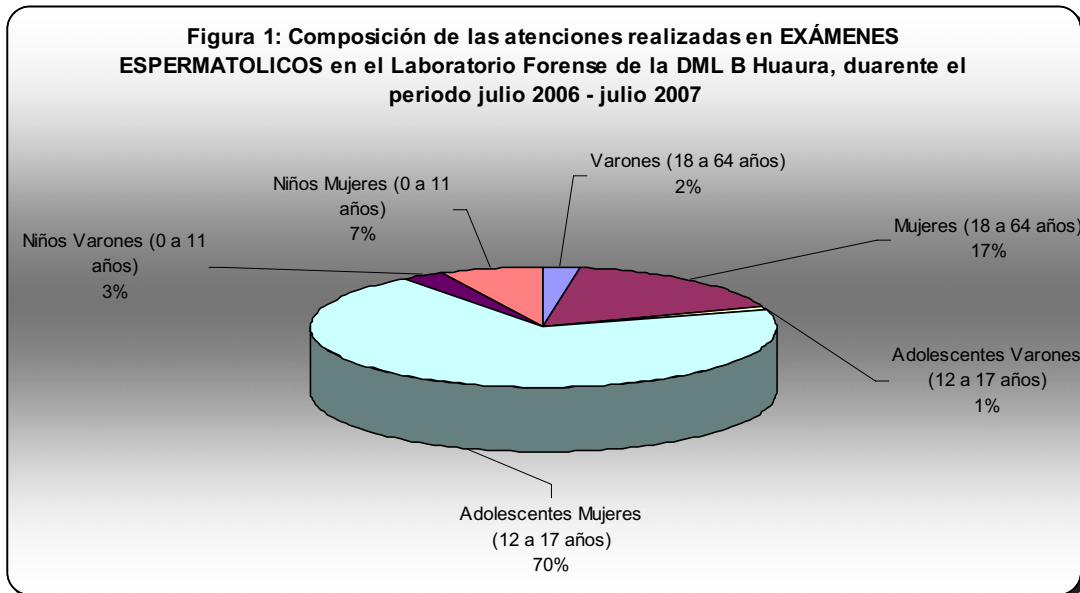
Durante el periodo referido se han realizado **211 EXÁMENES ESPERMATOLÓGICOS**. Principalmente se han realizado estas investigaciones en el grupo etéreo constituido por **mujeres cuyas edades van de 12 a 17 años**, constituyendo un total de **69 %** de los análisis de este tipo realizados.

El segundo grupo etéreo está formado por **mujeres cuyas edades van de 18 a 64 años**, quienes totalizan el **17%** de los análisis espermatoológicos realizados.

El siguiente grupo etéreo lo conforman los **menores de 12 años** que representan el **10%** de los análisis (niños y niñas en una **proporción de 1:3** respectivamente).

La organización "Manuela Ramos" reporta que según el Ministerio del Interior, durante el 2006, se registraron 6,564 casos de violación sexual, los mayores porcentajes están en Lima (42.90%), Arequipa (6.40%) y La Libertad (5.13%). En el 90% (76,981) de los casos las víctimas son mujeres. Las jóvenes entre los 14 y 17 años son las principales afectadas por violencia sexual (42% de los casos). Asimismo, de acuerdo a los servicios prestados por el Instituto de Medicina Legal, durante el 2004 se reportaron 19 mil 638 exámenes de integridad sexual (Violencia Sexual) a nivel nacional. En el 56% de los casos de violación sexual se empleó arma blanca. Según el Instituto de Medicina Legal, en el caso de violencia sexual cada hora se realizan 2 exámenes de integridad sexual.

De esta forma el **LABORATORIO FORENSE DE LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL B DE HUAURA** brinda un valioso aporte a la lucha contra este tipo de violencia lamentablemente tan enraizada en el país.



Fuente: Laboratorio Forense – DML B Huaura (2007).

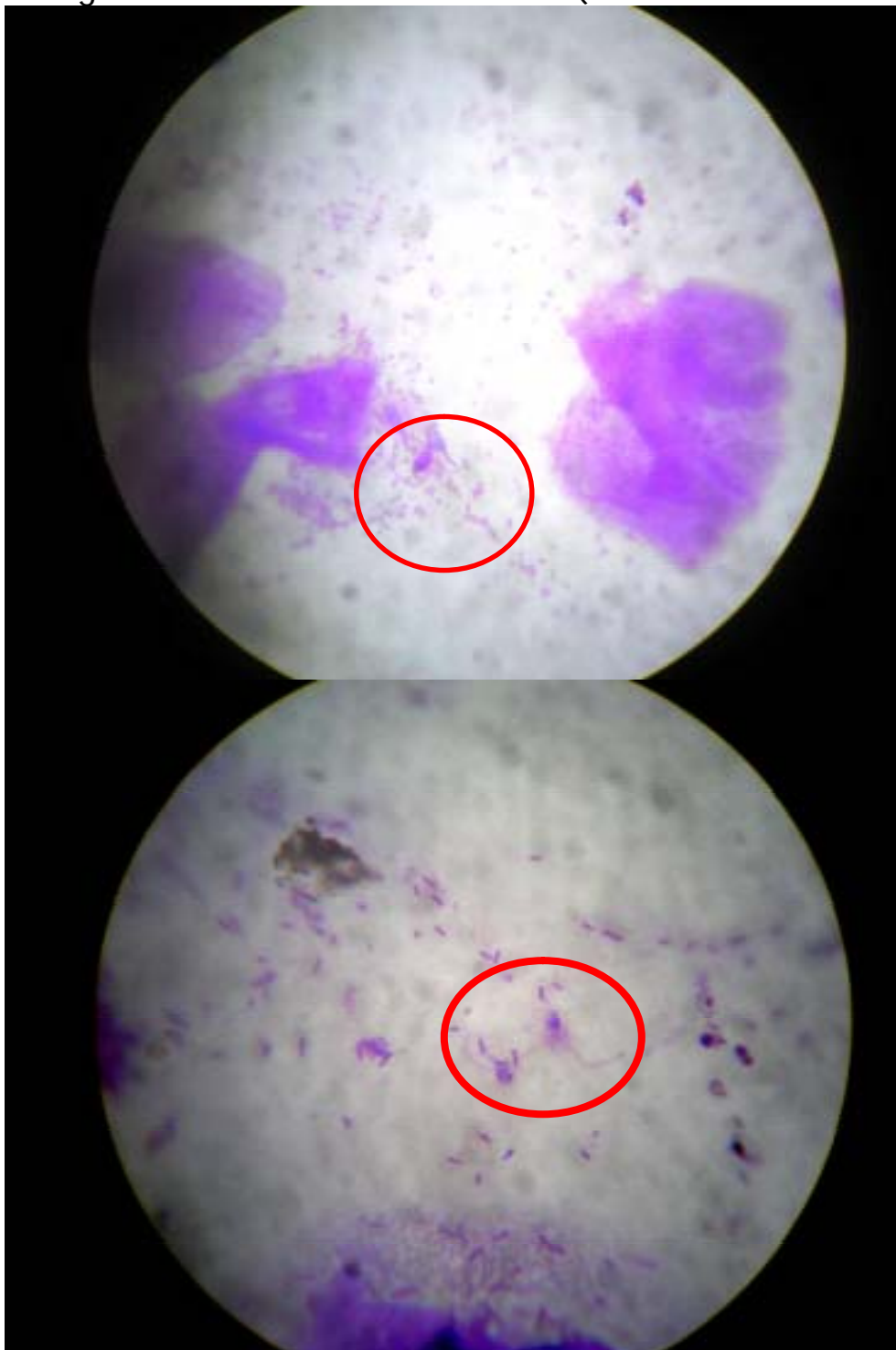
La segunda actividad pericial más solicitada dentro del campo de la **BIOLOGÍA FORENSE** fue la **TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE ADN**, con la respectiva autorización de la Sub Gerencia de Biología Molecular y Genética del Ministerio Público. La identificación genética tiene como finalidad la identificación de personas, o de vestigios biológicos tales como sangre, semen u otros tejidos corporales diversos.

Durante el periodo de estudio se tomaron 39 muestras para prueba de ADN, ya sea en casos penales (principalmente en investigaciones de **LIBERTAD SEXUAL**) o en casos civiles (**PATERNIDAD**).

De esta forma esta actividad pericial constituyó el **15,6%** del total realizadas durante el periodo de la referencia.

Antes de la inauguración del **ÁREA DE BIOLOGÍA FORENSE**, se debía de solicitar **PERITOS BIÓLOGOS** desde la ciudad de Lima para garantizar la correcta toma de muestra y la respectiva cadena de custodia. Ahora, en el Distrito Judicial de Huaura se cuenta con un perito **BIÓLOGO** quien brinda las garantías de una toma de muestra correcta, con la respectiva celeridad en este paso de la investigación.

Figura 2: Fotografía microcópica de un Análisis Espermatológico relacionado con una investigación sobre Libertad Sexual - área de Biología Forense de la DML B Huaura (2007).



Fuente: Laboratorio Forense – DML B Huaura (2007)

II.2. ÁREA DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE

Durante el primer año del funcionamiento del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Huaura se realizaron en esta área científica **132 ACTIVIDADES PERICIALES**.

Dentro de estas pericias, la más solicitada es el examen de DOSAJE ETÍLICO, conformando un 88% DEL TOTAL DE PERICIAS REALIZADAS.

La alcoholemia es la presencia de alcohol en el organismo. El dosaje etílico es el procedimiento que determina su nivel, es decir, cuánto se ha consumido. Si se sobrepasa el nivel de alcoholemia, que en el Perú se ha fijado legalmente en 0,5 g/l (cinco decigramos de alcohol por litro de sangre), se infringe la Ley.

El alcohol es absorbido rápidamente por el torrente sanguíneo. Los índices de absorción de alcohol dependen de la cantidad y el tipo de comida dentro del estómago; por ejemplo, las comidas ricas en carbohidratos y grasas disminuyen los índices de absorción.

Los efectos del alcohol aparecen en los diez minutos siguientes al consumo y alcanzan su máximo punto en un lapso de 40 a 60 minutos. Esta sustancia permanece en la circulación hasta llegar al hígado, donde se metabolizan sus componentes.

El alcohol deprime el ritmo respiratorio, el ritmo cardíaco y los mecanismos de control en el cerebro. Los efectos abarcan: deterioro de la habilidad para conducir y realizar tareas complejas, reducción de las inhibiciones, lo cual puede conducir a comportamientos vergonzosos, reducción del período de atención, deterioro de la memoria a corto plazo, **DETERIORO DE LA COORDINACIÓN MOTORA**, tiempo de reacción prolongado, proceso de pensamiento más lento, comportamiento defensivo u hostil acerca del consumo de alcohol, mentir o tener una actitud secreta para ocultar que se ha ingerido alcohol, apariencia

descuidada, falta de cuidado con alimentación apropiada, involucrarse en actos de violencia, ya sea como víctima o como victimario, entre otras consecuencias.

Además, se ha determinado que el alcohol incrementa los riesgos de: accidentes automovilísticos, caídas, ahogamiento y otros accidentes, suicidio y de homicidio, mayor riesgo de homicidio, incremento del riesgo de embarazo no planeado o no deseado, aumento del riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, riesgo de sufrir el síndrome de alcoholismo fetal en el caso de mujeres embarazadas que consumen alcohol, entre otros riesgos.

El segundo análisis más solicitado al **ÁREA DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSES** es el **EXAMEN QUÍMICO TOXICOLÓGICO**.

Este examen constituye el **12 % DEL TOTAL DE PERICIAS REALIZADAS** durante el primer año de funcionamiento del Laboratorio Forense.

En un estudio realizado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Sur Occidente de Cali (INML-RSO) durante el periodo 1998 a 2001, se ha determinado que una de cada tres personas que mueren en forma violenta en Cali presenta hallazgos de sustancias psicoactivas. De la misma manera, una de cada tres personas que mueren por homicidio y la mitad de quienes se suicidan, en el momento de su muerte han consumido alguna sustancia psicoactiva. Llama la atención que para accidentes de tránsito la proporción de muertes asociadas con sustancias psicoactivas sea menor (uno de cada cinco) que en las otras dos maneras de muerte; esto se podría explicar por la menor proporción de solicitudes de sustancias psicoactivas para muertes por accidentes de tránsito (50%), comparada con homicidio (77.9%) y suicidio (95.8%).

Actualmente se realiza una investigación científica a fin de determinar estas cifras para el Distrito Judicial de Huaura.

Figura 3: Procedimiento de extracción de muestras para examen químico toxicológico en un caso de posible muerte por intoxicación – Laboratorio Forense de la DML B Huaura (2007).



Fuente: Laboratorio Forense – DML B Huaura (2007)

Figura 4: Participación en toma de muestras en la escena de los hechos de una posible muerte por autointoxicación – Laboratorio Forense de la DML B Huaura (2007).



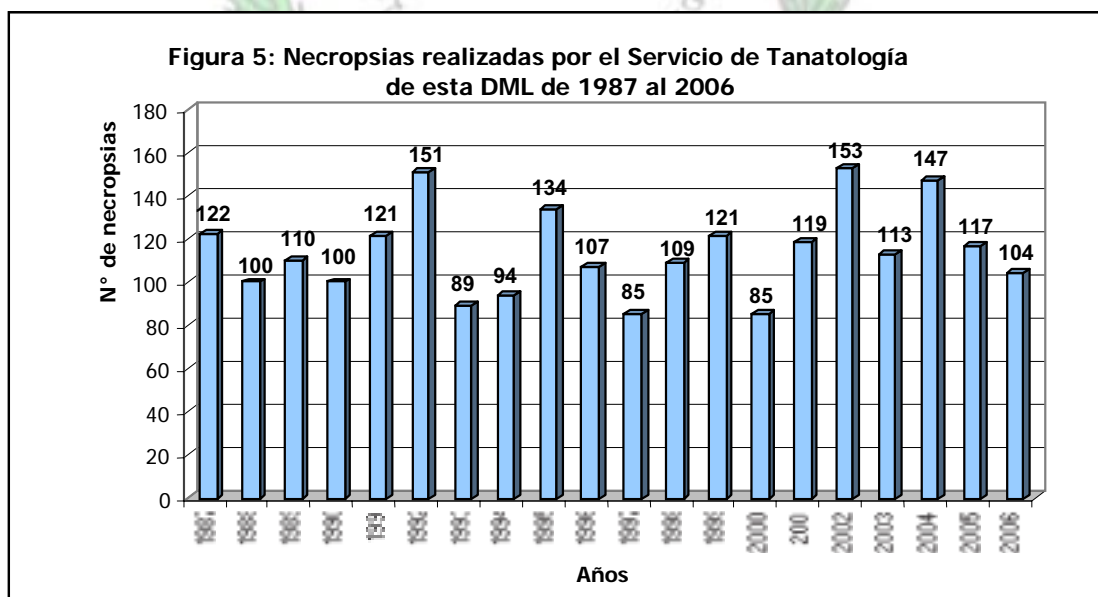
Fuente: Laboratorio Forense – DML B Huaura (2007)

II.3. ÁREA DE TANATOLOGÍA FORENSE

Durante el primer año del funcionamiento del Nuevo Código Procesal Penal se ha tenido una permanente participación en las investigaciones fiscales a distinto nivel.

Una de las participaciones más importantes son las **NECROPSIAS**, totalizando un total de **89** en todo el periodo de la referencia. De este total de necropsias, el **12%** están relacionadas con **HOMICIDIOS**; un **10%** de **SUICIDIOS**; y, **44%** de **MUERTES ACCIDENTALES**, entre otras causales.

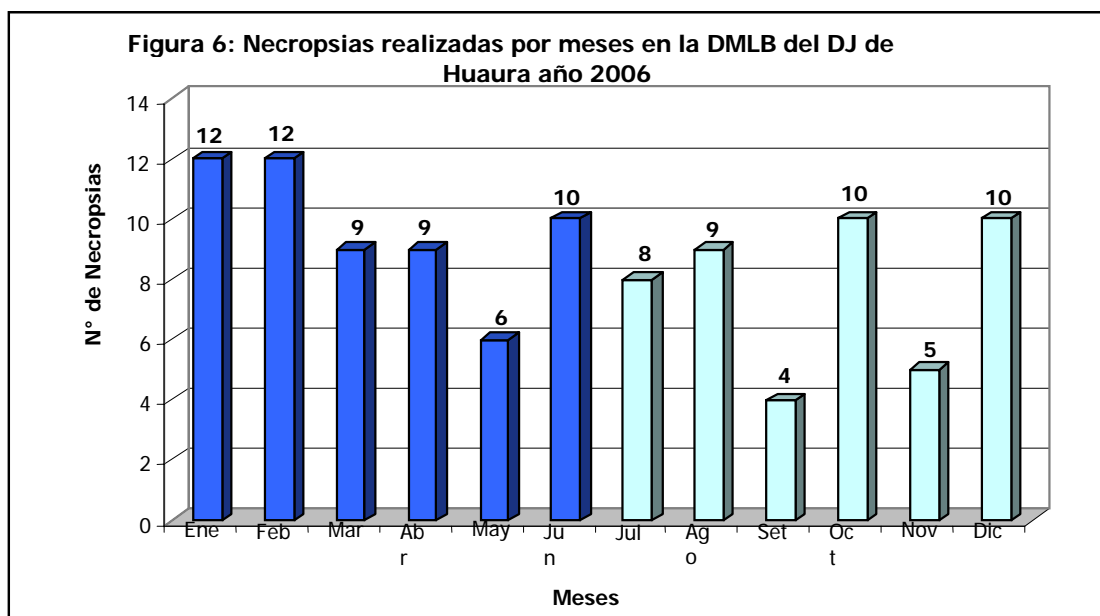
Este servicio de Tanatología Forense de la DML B del DJ de Huaura, tiene datos de Protocolos de Necropsias de Ley, que datan desde el año 1987 (ver figura 5). Como se puede observar a continuación el promedio de Necropsias por año es de 115 (110 a 120) y de 10 Necropsias por mes.



Fuente: Archivos Servicio de Tanatología DML B Huaura

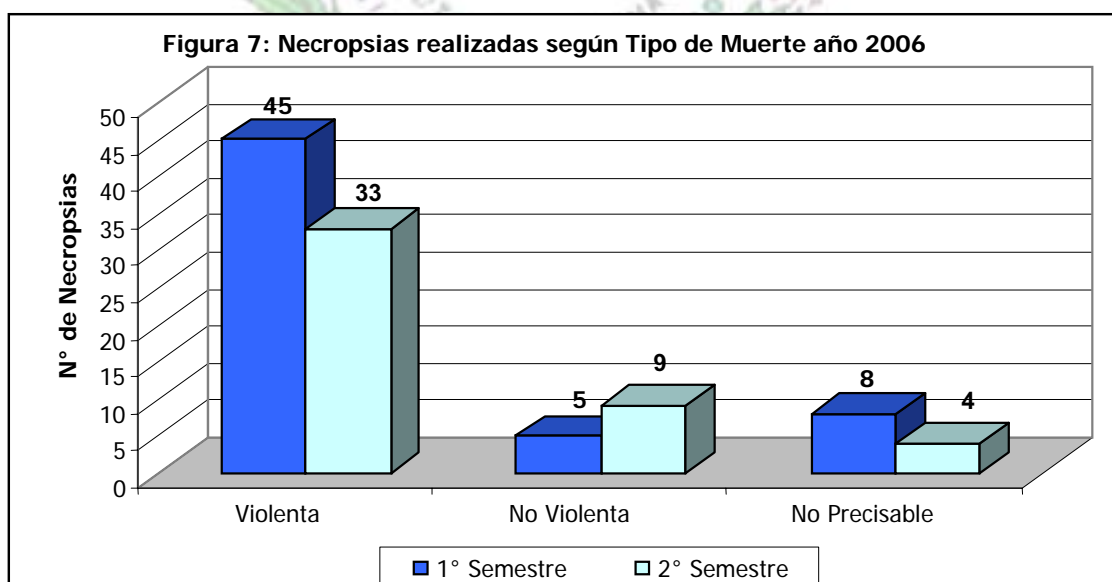
En el año 2006 la mayor cantidad de necropsias se dieron en los meses de Enero y Febrero: 11.5% c/u., en cambio la

producci3n mas baja fue en el mes de Setiembre: 3.8% (ver figura 6).



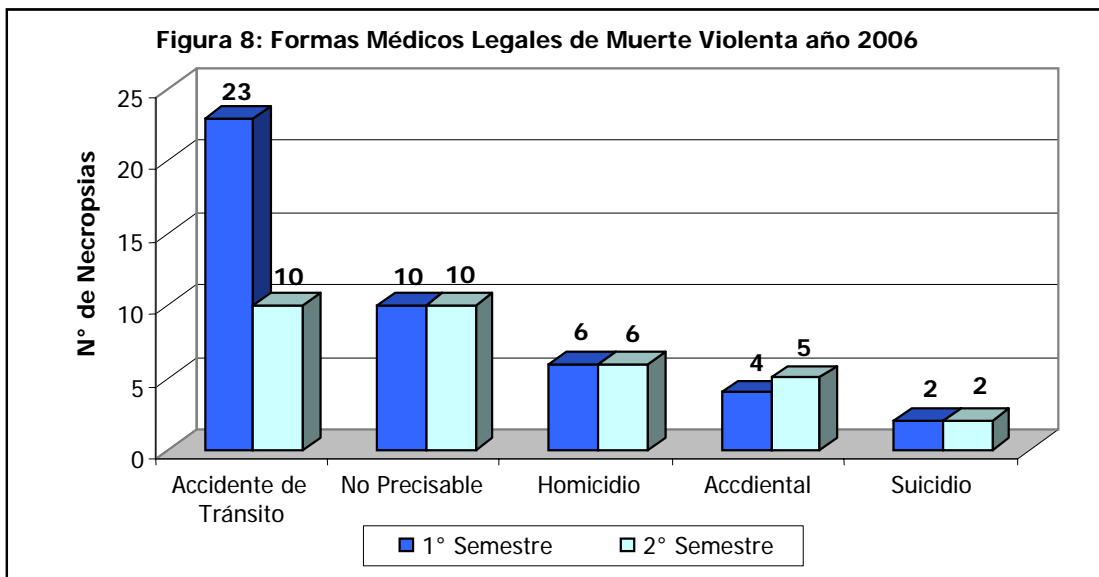
Fuente: Archivos Servicio de Tanatología DML Huaura

El tipo de muerte con mayor incidencia es por muerte Violenta que representa el 78% del total de casos (ver figura 7).



Fuente: Archivos Servicio de Tanatología DML Huaura

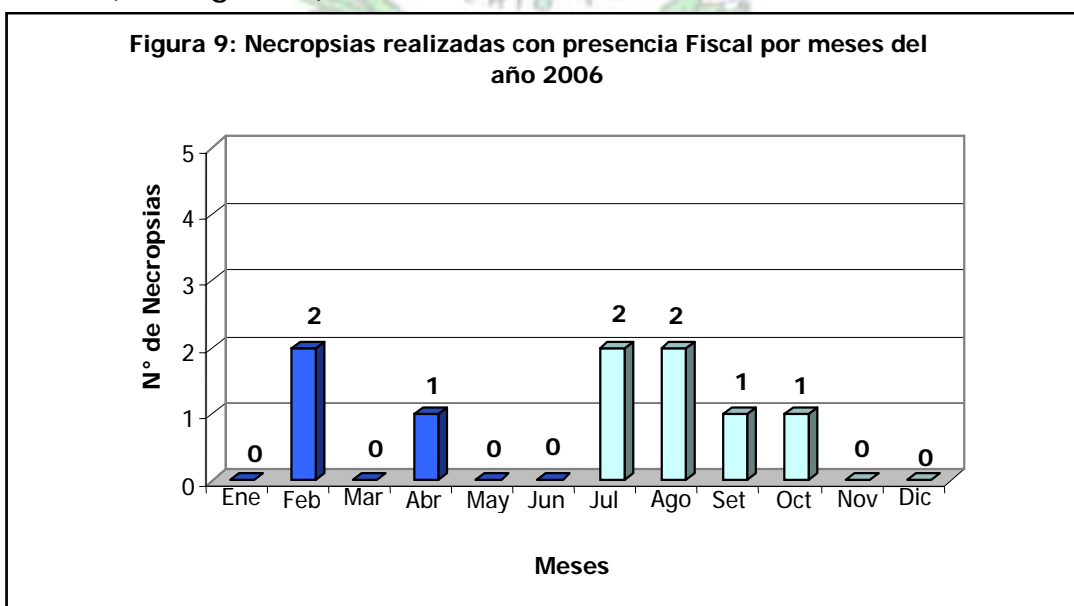
Y de las muertes violentas, la forma Médico Legal mas común es por Accidente de Tránsito que representa el 44% del total de casos de muerte violenta (ver figura 8).



Fuente: Archivos Servicio de Tanatología DML Huaura

Fuente: Archivos Servicio de Tanatología DML Huaura

La presencia Fiscal en la realización de las Necropsias de Ley es muy importante, no obstante el Fiscal solo estuvo presente en 9 diligencias de un total de 104 en todo el año, ósea tan solo el 9% (ver Figura 9).



Fuente: Archivos Servicio de Tanatología DML Huaura

Otra importante actividad pericial es la participación en **LEVANTAMIENTOS DE CADÁVER**, pese a que la mayoría de Necropsias se hizo sin Levantamiento de Cadáver previo y el Fiscal no estuvo presente en la mayoría de las necropsias de ley a pesar de que se dieron por muertes de tipo violenta.

Figura 10: Participación en Necropsia de caso de suicidio. Servicio de Tanatología Forense – DML B Huaura (2007).



Fuente: Laboratorio Forense – DML B Huaura (2007).

MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ
"LEONIDAS AVENDAÑO URETA"
DIVISION MEDICO LEGAL DE HUAURA
DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA
LABORATORIO FORENSE

III. INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

En el Laboratorio Forense de la División Médico Legal B en la actualidad se vienen desarrollando trabajos de investigación con la finalidad de publicarlos y brindar valiosos aportes a la sociedad y contribuir al desarrollo de las ciencias forenses en el Perú.

Estas investigaciones guardan relación con la información colectada por los años de funcionamientos de la División Médico Legal B de Huaura, e información colectada a partir de la implementación del NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL en el Distrito Judicial de Huaura, y están siendo realizados por equipos de trabajo conducidos por los responsables de cada área científica de esta División.

A la fecha de redacción del presente informe se cuenta con la siguiente lista de investigaciones en desarrollo y por desarrollar, presentándose a continuación los títulos respectivos, responsables y fechas de probable término de estas investigaciones:

- a. "Relación entre el Resultado de Exámenes Espermatológicos en Personas Vivas y el tiempo de Última Relación Sexual referido por Pacientes atendidas en el Distrito Judicial de Huaura durante el Periodo julio 2006 a JUNIO 2007".

Responsables:

Blgo. Herbert Gómez Nunura MSc.

Dr. Jorge Albínez Pérez, Dr. Raúl Guillén Cano, Obst. César Quiroz Portilla, Tec.Med. Ricardo Norabuena Tantaleán, Q.F.Henry Sam Montellanos Cabrera.

Avance: Trabajo actualmente realizado en un 70%.
Fecha probable de culminación: octubre 2007.

- b. "Análisis de las Muertes Violentas ocurridas en la Provincia de Huaura durante el periodo 2001 -2006, registradas por la División Médico Legal B de Huaura"

Responsables:

T.M.Ricardo Norabuena Tantaleán, Lic.César Quiroz Portilla.

Dr. Jorge Albínez Pérez, Dr. Raúl Guillén Cano, Blgo. Herbert Gómez Nunura, Q.F.Henry Sam Montellanos Cabrera.

Avance: Trabajo actualmente realizado en un 80%.
Fecha probable de culminación: septiembre 2007.

- c. "Prevalencia de Sustancias Psicoactivas asociadas con Muertes Violentas registradas por la División Médico Legal B de Huaura durante el periodo 2001 – 2006"

Responsables:

Q.F.Henry Sam Montellanos Cabrera

Dr. Jorge Albínez Pérez, Dr. Raúl Guillén Cano, Blgo. Herbert Gómez Nunura, T.M.Ricardo Norabuena Tantaleán, Obst.César Quiroz Portilla.

Avance: Trabajo actualmente realizado en un 50%.
Fecha probable de culminación: octubre 2007.



MINISTERIO PUBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ
"LEONIDAS AVENDAÑO URETA"
DIVISION MEDICO LEGAL DE HUAURA
DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA
LABORATORIO FORENSE

DIVISI3N M3DICO LEGAL B DE HUAURA

Jr. DOMINGO COLOMA 479 – HUACHO

Telf. – Fax.: 01 - 2325470

- Agosto, 2007 -

**MINISTERIO PUBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ
"LEONIDAS AVENDAÑO URETA"
DIVISION MEDICO LEGAL DE HUAURA
DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA
LABORATORIO FORENSE**